

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

20261030005116

XXX, 11 de Febrero de 2026

Señor(a)
JOSE ANTONIO BALAGUERA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29462258 de 28 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): JOSE ANTONIO BALAGUERA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Jose Antonio Blaaguera identificado con cédula 13375549, en calidad de usuario, presenta queja por la no entrega de la factura en su vivienda, manifiesta el recibo de el y sus vecinos lo dejan en la carretera en otras viviendas y cuando se lo llevan los vecinos, ya se ha pasado la fecha y no puede realizar el pago. Solicita que se entregue vivienda por vivienda para efectuar un pago oportuno.

Se permite comunicar:

En relación con su solicitud, referida a la no entrega de la factura en el inmueble correspondiente al cliente XXX, nos permitimos informarle lo siguiente:

- La factura fue entregada de manera oportuna.
- Se verificó la entrega con usuarios vecinos, quienes no reportaron ninguna novedad.
- El operativo realizó su labor conforme a los procedimientos establecidos.
- Para el próximo periodo, la factura será entregada de manera certificada.

Durante la visita al sitio no fue posible ubicar al usuario; sin embargo, se corroboró nuevamente la entrega oportuna en los predios vecinos. Como acción adicional, se programó la entrega certificada de la factura para el siguiente periodo de facturación.

En CENS, trabajamos con el firme propósito de contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, cada solicitud es atendida con responsabilidad, transparencia y calidez, en cumplimiento del marco normativo vigente, que incluye la Ley 142 de 1994, las resoluciones de la CREG, el Contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos, y nuestras disposiciones internas.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA PENARANDA LOP
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: 0

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	JOSE ANTONIO BALAGUERA
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	29462258 28/01/2026
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	20261030005116 11/02/2026
Fecha de fijación:	17/03/2026
Fecha de desfijación:	24/03/2026
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	